República de Colombia

# LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

## Santiago Giovanny Farias Lancheros

C.C. 1.032.395.200 de Bogotá, D.C

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

## Ingeniero Mecánico

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 27 días del mes de Septiembre de 2012

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1452571.27-09-2012

Folio 37 Libro 17

# Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

## ACTA DE GRADO 2571

En la ciudad de Bogota D.C., República de Colombia el día 27 del mes de septiembre del año 2012, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Carlos Mario Alzate Montes, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

**INGENIERO MECANICO**
Código SNIES 1086

a: **SANTIAGO GIOVANNY FARIAS LANCHEROS**
1032395200 BOGOTA D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría ( Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaria General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 27 de septiembre de 2012.

El Secretario General,

**HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA**